REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON **DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONCON,

1700 300

DECRETO ALCALDICIO Nº 0774

VISTOS:

- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria. 1.-
- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, 2.publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. 3.-
- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera 4.-Funcionaria de Salud.
- El Decreto Presupuestario Nº 01 de fecha 10 de enero del año 2017, que aprueba el 5.presupuesto de Salud para el año 2017
- Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016, donde aprueba la 6 dotacionaño 2017.-7 -
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°217 de fecha 07 de marzo del año 2017 8.-
- Ficha Carrera Funcionaria de Doña MARCELA MARZAN CISTERNAS
- Ficha cambio de nivel N° 21/2017 de fecha 09 de febrero año 2017 firmada por Encargada 9.-Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 10.-

DECRETO

RECONOZCASE a la Funcionaria Doña MARCELA MARZAN CISTERNAS el nuevo puntaje de Experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria el mes de marzo del año 2017 y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de Marzo del año 2017, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL	PUNTAJE			NIVEL
MARCELA MARZAN CISTERNAS	44		ACTUAL	EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	NUEVO
TEC. ENFERMERIA CAT. C	44	<u>\2-7</u>	8	4,797	1,402.15	6,199.15	7
JORNADA 44 HORAS							

NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal. 2,-

(Avda. Manatiales 877, Concon)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A ESPINIOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. SALUD

INTERESADO

OSG/MEGAMCD/evp

OSCAR SUMONTE ONZÁLEZ ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONS

Diracción de Control Objetant **Observeds**